



SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: DISPONE COMODATO, COMO SE INDICA.:

SAN ANTONIO, 26 MAYO 2011

DECRETO N° 4468 /

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) Acuerdo N° 122 – S.O. 14/2011, de Concejo Municipal, que aprobó Comodato; 2) Y Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695/88, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL 1 del Ministerio de Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006; 3) Y el Decreto Alcaldicio N° 7.148 de 06-12-2008, que asume cargo de Alcalde Titular de San Antonio.:

DECRETO

1. Apruébese por Acuerdo de Concejo N° 122 – S.O. 14/2011, Comodato a Comité Agua Potable Sector San Juan El Tranque, según se indica:

DESLINDES: Lote 8 (Poligono F-G-W-X)

NORTE: W-X en 14.0 metros, con lote 4

SUR: F-G en 14.0 metros, con Ruta g-904

ESTE: F-X en 20.0 metros, con lote 7

OESTE: G-W en 20.0 metros, con lote 4

SUPERFICIE TOTAL: 280.0 m2

2. El presente Comodato se entrega por un periodo de 15 años
3. La Dirección Jurídica deberá redactar el Contrato de Comodato respectivo.
4. La Dirección de Obras procederá a registrar en el expediente que corresponde.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO ALFONSO RBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/MARR/nasI

DISTRIBUCIÓN:

-Interesado

-Alcaldía-Jurídico-SECPLAC-DOM-DAF-Control -Of de Partes, Secretaria de Concejo-Ventanilla Única-Archivo Secretaria.(2)/